Licencia de software comercial

Reunidos

- (1) Jhosep barrios, leidy bautista, brandon marin y con domicilio en calle 7d # 2-21 soacha, colombia (que en este contrato se llama el licenciante), y
- (2) (que en este contrato se llama al cliente)

Afirman que tienen capacidad necesaria para hacer este contrato y

ESTABLECEN

- 1. Que jhosep barrios, leidy bautista, brandon marin realiza, entre sus actividades la prestación de servicios de creación
- 2. Que el cliente tiene interés en la compra de un programa informativo de software realizando este contrato por licencia de uso individual por el cual ,jhosep barrios, leidy bautista, brandon marin licencia al cliente para que pueda usar el programa informativo llamado COFI y pactan las siguientes

CLAUSULAS

Objeto del contrato

3. En este contrato el licenciante se obliga a ceder el uso, no en exclusiva, al cliente del programa informativo de software llamado COFI, que incluirá, no solo la utilización del programa sino también los servicios complementarios del mismo

Condiciones de los servicios

- 4. El licenciante realizara la prestación de los servicios derivados de la cesión del uso del programa teniendo en cuenta lo siguiente:
- a. El licenciante responderá de la calidad del trabajo desarrollado, con la diligencia necesaria que se le pueda exigir en relación al programa de software objeto del contrato

- b. Al licenciante corresponderá la obligación de gestionar y obtener a su cargo todas las licencias permisos y autorizaciones y administrativas que sean necesarias para la prestación de los servicios ofertados
- c. El licenciante responderá de los daños y perjuicios ocasionados al cliente por errores o defectos causados por el mismo o el personal a su servicio en la ejecución de este contrato
- d. Las obligaciones anteriores tendrás que cumplirlas los empleados y colaboradores del licenciante que pudieran participar con la prestación de servicios con el cliente

Licencia de uso

- 5. El licenciante realizara la cesión de la licencia de uso, no exclusiva, prestando los servicios, de la siguiente forma:
- a. Licenciara al cliente para el uso del programa descrito en este contrato, teniendo en cuenta que dicha licencia le es cedida al cliente como licencia personal, no estando autorizado para ceder la misma a terceros
- La propiedad intelectual del programa informativo licenciado es de exclusiva titularidad del licenciante, incluyendo dicha propiedad intelectual, tanto el programa informativo como su código fuente y la estructura de su base de datos

Queda expresamente prohibido al cliente la reproducción total o parcial, modificación, adaptación, mantenimiento, corrección de errores, venta, alquiler, préstamo, trasmisión del derecho de uso del programa informático licenciado por cualquier medio salvo la utilización del programa dentro del ámbito de su propia actividad

Confidencialidad

6. El licenciante se obliga a guardar confidencialidad sobre la información facilitada por el cliente y de la que tenga conocimiento del presente contrato, debiendo mantener confidencialidad durante un periodo mínimo de 3 años

El incumplimiento de esta cláusula supondrá la indemnización de los daños y perjuicios por el importe de 100000 millón de pesos

PROTECCION DE DATOS PERSONALES

7. Para el supuesto que en el desarrollo de la prestación de servicios objeto que en el presente contrato, el licenciante accediera a datos de carácter personal del cliente, deberá cumplir las obligaciones incluidas en la legislación sobre protección de datos de carácter personal siendo de su exclusiva responsabilidad las infracciones que podría cometer si hiciera uso de los datos personales del cliente con otra finalidad que no sea la de facilitar los servicios que constituyen el objeto de este contrato.

El licenciante deberá tomar las medidas de seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración perdida o tratamiento no autorizado siendo de su exclusiva responsabilidad el incumplimiento de dicha obligación

DURACION

El plazo de duración de esta licencia es de 1 año a partir de su firma

Una vez terminado el primer periodo de duración, se renovará automáticamente por el mismo periodo, salvo que cualquiera de los contratantes comunique al otro su voluntad de no prorrogar el contrato con 30 días de antelación a la fecha de terminación del mismo

Precio

8. El precio por el cesio de la licencia de uso del programa informático COFI y sus servicios es de \$ 120.000 pesos anuales que se podrán pagar mensualmente \$10.000 pesos mediante el pago en la cuenta bancaria que señale el licenciante excluido de Iva

En caso de pagos mensuales el día elegido para realizar el pago será el mismo día de la primera compra

Para el caso de renovación del contrato el precio se actualizará conforme a las cláusulas establecidas anteriormente

MANTENIMIENTO

9. En el caso de cualquier mal funcionamiento en la licencia de uso y servicios el licenciante realizara la revisión y reparaciones necesarias en el plazo de 72 horas desde que la incidencia en el programa informático le haya sido comunicada por el cliente

Firmas

Licenciante:

Jhosep alejandro barrios villamizar

Leidy lorena bautista ramirez

Brandon bleith marin cruz

El usuario acepta todos los términos y condiciones del presente contrato por medio de un correo electrónico

Fecha: 26-10-2021